

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA

Durante el primer trimestre se puede solicitar el paso al curso inmediatamente superior. El alumno/a o sus representantes legales, previa orientación del tutor/a, presentarán la solicitud y el equipo educativo correspondiente estudiará la posible ampliación. En el caso de que se informe favorablemente, el alumno se matriculará del siguiente curso en el cual figurará, a todos los efectos, a partir del segundo trimestre. Pueden solicitarla tanto el alumnado de enseñanzas básicas como profesionales.

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO

- Durante el primer trimestre el alumno/a o sus representantes legales (si es menor de edad) deberá presentar en la administración del centro el impreso de solicitud de ampliación (Anexo I).
- El profesor/a tutor/a deberá reunirse con el equipo educativo con el fin de informar sobre la solicitud de ampliación (Anexo II).
- Si el informe de cada uno de los profesores o profesoras que le imparten docencia es favorable, la dirección del centro podrá autorizar la matriculación en el curso inmediatamente superior, siempre que existan puestos escolares vacantes.
- En el caso de que le sea autorizada la ampliación de matrícula, el alumno/a la formalizará en el plazo de siete días desde la autorización del Consejo Escolar.

EFFECTOS

- "El alumnado asistirá solamente a las clases del curso más elevado de la especialidad instrumental, así como de las asignaturas con la misma denominación, debiendo cursar el resto de asignaturas".

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Artículo 16.2 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación de proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía (BOJA de 15 de noviembre de 2007).
- Artículo 13 de la Orden de 24 de junio de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación de proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas elementales de Música y Danza en Andalucía (BOJA de 9 de julio de 2009).



SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO (ANEXO I)

(PARA ALUMNOS/AS MENORES DE EDAD)

D/D^a _____, con
 DNI _____, padre/ madre del alumno
 _____.

(PARA ALUMNOS/AS MAYORES DE EDAD)

El alumno/a D/D^a _____, con
 DNI _____,

EXPONE:

Que en el presente curso escolar el/la alumno/a se encuentra matriculado/a en el curso _____ de las Enseñanzas _____ (Básicas / Profesionales) de Música, en la especialidad de _____.

Que ha recibido la preceptiva orientación de su tutor o tutora respecto a la conveniencia de solicitar ampliación de matrícula para el curso inmediatamente superior.

SOLICITA:

Que le sea autorizada la matriculación en el curso inmediatamente superior, en caso de obtener un informe favorable en todas las asignaturas del curso actual.

En Ronda, a _____ de _____ de 20____.

FDO. _____



INFORME DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA DEL PROFESORADO (ANEXO II)

Tutor/a SI/NO (marcar con una cruz)

D/D^a _____,
profesor/a _____ del _____ alumno/a _____,
_____, de la asignatura _____.

INFORMO:

Que habiendo sido informado de la intención del alumno/a de ampliar matrícula y examinado el nivel que muestra, emito un informe _____ (FAVORABLE / DESFAVORABLE) a la ampliación.

OBSERVACIONES:

En Ronda, a _____ de _____ de 20__.

FDO.: _____

